

# En 2026

¡Protege tu vehículo y cumple con tus obligaciones!

## SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

### ¿QUÉ ES EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL?

Este seguro cubre al asegurado por **los daños que cause a terceros en su persona, o sus bienes**, debido a hechos u omisiones realizados sin mala intención y por los cuales deba responder civilmente.

### ¿QUÉ CUBRE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL?

Cobertura de Responsabilidad Civil a Terceros con una suma asegurada de **\$150,000.00** (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N). Con un deducible de 80 UMAS.

### ¿CÓMO HACER VÁLIDO EL SEGURO ANTE UN SINIESTRO?

- Comunícate al **800 00 90 000**  
Atención de siniestros las 24 horas del día los 365 días del año.
- Ten a la mano tu **tarjeta de circulación vigente** así como un número de teléfono para contacto.
- Contar con el **número de placa y número de serie**.
- **Número de Seguro Vehicular (NSV)**

### ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A ESTE SEGURO?

Todas las personas propietarias de vehículos de uso particular que realicen el canje de placas 2026 de automóviles, motos y camionetas de hasta 2.5 toneladas de peso bruto, en el periodo de enero a marzo de 2026 y que se encuentren al corriente con el pago del Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular y derechos por control vehicular de los años anteriores al momento de realizar su refrendo.

### EXCLUSIONES DEL SEGURO

Este beneficio no aplica para vehículos que presten algún servicio público o de transporte de pasajeros como taxis, vehículos registrados en plataformas como Uber, Didi, Cabify o cualquier plataforma similar.

### ¿CÓMO ACCEDER AL SEGURO?

- Realizar el pago del refrendo en el periodo de enero a marzo de 2026.
- Estar al día con los pagos del Impuesto Sobre Uso o Tenencia Vehicular y derechos anteriores.

SEGUROS  
**EL POTOSÍ**  
| A mi lado  
Comunícate al

800 00 90 000